



La percepción de la administración de justicia en tiempos de revolución. Especial referencia a la independencia judicial

Laura Louza Scognamiglio Carmen Luisa Roche
Universidad Metropolitana Universidad Central de Venezuela

Resumen

La justicia, entendida como función jurisdiccional, ha sido considerada en la sociedad venezolana, al igual que en otras sociedades del mundo occidental, de manera ambigua. En el discurso siempre se ha enfatizado su importancia, pero en la práctica se desconfía, hasta el punto de evitar en lo posible tener que ver con ella. De allí la escasa relevancia social que generalmente ha tenido.

Sin embargo, esto debe verse como algo del pasado, toda vez que en las democracias contemporáneas se concibe a la justicia como uno de los servicios públicos esenciales del Estado y está clara la necesaria relación que existe entre el adecuado funcionamiento del sistema judicial, por una parte, y la estabilidad democrática y la paz social, por la otra. Ya desde hace unos años se ha entendido y demostrado que la confianza en el sistema de justicia afecta directamente y de forma positiva la seguridad pública, la economía y la calidad de vida de todo ciudadano y por ello, conceptos como independencia judicial, democracia, Estado de Derecho, gobernabilidad y sostenibilidad, están estrechamente relacionados.

Partiendo de esta perspectiva, en 1999 se aprobó en Venezuela una nueva Constitución, que introdujo cambios sustanciales en el Poder Judicial. La aspiración del constituyente venezolano de 1999 era la de constituir un Estado democrático donde la justicia fuera uno de sus valores fundamentales y el Poder Judicial, un órgano independiente y fuerte. Muchos de estos cambios se hicieron en el marco de una «revolución» que iba a experimentar Venezuela con el Presidente electo para ese momento, Hugo Chávez Frías, a raíz de sus nuevas políticas de corte izquierdista y antiimperialista (<http://www.mci.gob.ve>). No obstante la aspiración del constituyente y de las ideas revolucionarias, los estudios de opinión, las encuestas de expertos, los informes de organismos internacionales y los reportajes de prensa, no hacen más que denunciar la fragilidad del Poder Judicial venezolano, la continua violación a los derechos humanos, la ausencia de Estado de Derecho y, sobre todo, la falta de independencia judicial.

Este trabajo pretende explorar la percepción que tienen los usuarios y los operadores del sistema jurídico, así como la población en general, sobre la administración de justicia, y comparar esa percepción con la que tenían antes de la «revolución» y de la nueva Constitución. Especial énfasis se hará en el tema de la independencia judicial, ya que ésta



es esencial al Poder Judicial en una democracia, a tal punto que si esa independencia no existe, el Poder Judicial no puede garantizar el control de los poderes públicos, ni puede proteger a los ciudadanos frente al Estado en caso de violación de sus derechos; es decir, pierde gran parte de su razón de ser.

Palabras clave: administración de justicia, independencia judicial, percepción del ciudadano

